



En sesión de Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de 6 de mayo de 2020 se ha aprobado la modificación de la Programación Docente del curso 2019/20 como consecuencia de la situación de excepcionalidad provocada por la crisis sanitaria y las medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y el Rectorado de la Universidad de Málaga, en los términos que se detallan a continuación.

1 Exámenes convocatorias ordinarias y extraordinarias de estudiantes que participen en programas de movilidad:

Se suprime el periodo anticipado de exámenes para los estudiantes de la Facultad de Ciencias que participan en un programa de movilidad que lleve asociado reconocimiento académico especificado en un Acuerdo de Aprendizaje.

Los estudiantes citados en el párrafo anterior que durante la celebración de alguno de los exámenes previstos en el Calendario Académico Oficial del curso 2019/20 se encuentren en la Universidad o Institución de destino, podrán solicitar, con una antelación máxima de 15 días a la fecha de celebración de dichos exámenes, la evaluación de la citada convocatoria a través de la modalidad no presencial, previa solicitud y acreditación de las circunstancias que lo motivan.

La solicitud se efectuará en la Secretaría del Centro, mediante modelo normalizado que podrá obtener en la página de la Facultad de Ciencias.

2 Modificación de las fechas de solicitud de defensa, y de defensa de TFG, en la primera convocatoria ordinaria

Las anteriores fechas de solicitud, del 15 al 19 de junio, pasan al periodo del 06 al 12 de julio. En cuanto al periodo de defensa de se cambia el periodo del 13 al 31 de julio, por el del 17 al 31 de julio.

